

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 2

CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO N°202400006

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	No aplica
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	No aplica
CONTRATO No:	2024
CONTRATISTA:	CIMA OCUPACIONAL SAS
NIT:	900.960.456-8
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para la realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro para los funcionarios de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU
PLAZO DEL CONTRATO:	Desde el primero (01) de febrero de 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$9.200.000) EXCLUIDO DE IVA
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO DESPUÉS DE LA CLÁUSULA ADICIONAL:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$9.200.000) EXCLUIDO DE IVA
PLAZO FINAL DEL CONTRATO DESPUÉS DE LA CLÁUSULA ADICIONAL :	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2025

La presente constituye la Cláusula adicional No. 1 al contrato N°202400006, cuyo objeto es *“Prestación de servicios para la realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro para los funcionarios de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU”*, por la cual se modifica el plazo del contrato hasta el 30 de junio de dos mil veinticinco previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A.** El 1 de febrero de 2024, se suscribió la aceptación de oferta número 202400006, entre CIMA OCUPACIONAL S.A.S y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU, por valor de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$9.200.000) EXCLUIDOS DE IVA y con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, cuyo objeto es *“Prestación de servicios para la realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro para los funcionarios de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU”*. A la fecha 12 de noviembre de 2024 el contrato posee en recursos CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$4.105.752).
- B.** En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 12 de noviembre de 2024, mediante escrito radicado No. 20240006524, la Supervisión del contrato No. 202400006 presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2025.



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 2 de 2

Toda vez que el contrato cuenta con recursos y se debe continuar con la prestación de servicio debido a que se requiere garantizar los procesos de ingreso y retiro de personal, y la gestión de programas de vigilancia epidemiológica, programas para la gestión de los riesgos de la organización y el control de patologías que puedan generar enfermedades laborales, accidentes de trabajo y/o afectación de la salud de sus funcionarios; la realización de exámenes complementarios al personal, todo en el marco del desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Se amplía el plazo de ejecución del contrato, hasta el 30 de junio de 2025.

SEGUNDO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la cláusula adicional del Contrato.

TERCERO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinticuatro.

NATHALIA RESTREPO CARO
Subgerente Administrativa y Financiera

OSCAR DAVID GÓMEZ RENDÓN
Representante Legal

Aprobó: Laura Alexandra Sepúlveda Marín - Secretaria General

Revisó: Carlos Valencia Osorio Contratista- Subgerencia administrativa y financiera

Revisó: Claudia Inés Rojas del Valle – Contratista – Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Lina Marcela Restrepo Toledo- Profesional Universitario - Subgerencia administrativa y financiera